A D. Mauricio Nierenstein $ 455.00 c

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 7 p.m.

Ponciano Vivanco

## Sesión 54ª

Día 13 de Julio de 1905.

Presentes
Presidente
Gegena
H. de los Llanos
Zubiaur
Con aviso
Lacasa

Abierta la sesión á las 2 pm se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt 3325 C 3º Ayudante de la escuela nº 11 del C.E. 3º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Amanda Velazquez, en reemplazo de D. Cristán Argañaraz, que pasó á otro puesto.

" 3170 C 5º Ayudante de la escuela nº 6 del C.E. 5º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Herminia Figueroa.

" 599 S Ayudante de la escuela de niñas de Santa Ana, á la maestra normal, D. Ana Betancour Billard.

Concederle como viático para trasladarse á

su destino la suma de $ m/n 50, que deberá remitírsele por intermedio del Inspector Nacional de Escuelas en la Provincia de Corrientes, D. Marcelino Elizondo.—

Expt 2731 B Encargado Escolar de Viedma, á D. Genaro Gasquet, en reemplazo de D. Absalón Berrante, que renunció.— Subpreceptores de las escuelas militares que funcionan en los Regimientos 5º de Caballería y 14 de Infantería de Línea, á D. Pedro J. Frías (hijo) y Juan Carlos Costas, respectivamente.—

" 2609 C 8º Ayudante de la escuela "Presidente Mitre", con antigüedad al 30 de Mayo pp.do, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. María M. Colomb.

" 3004 C 7º Ayudante de la escuela superior de varones del C. E. 7º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, al maestro normal, D. Ricardo Jacabucci.—

" 3341 C 1º Ayudante de la escuela nº 8 del C. E. 1º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. María Nieves Marín.—

" 3292 Y Profesoras de Dibujo. de las escuelas nº 5 del C. E. 2 y superior de niñas nº 4 del C. E. 7º, en reemplazo de D. Dolores Delvalle de Moreno, que está con licencia, á D. Ysabel Gualtieri y D. Cecilia C. de Barelli, respectivamente.

Aceptar:

" 2219 C 1º La suplente propuesta por el C. E. 1º, maestra normal, D. Julieta Finocchio, en sustitución de D. Gregoria Carballo, que pasó á dio puesto, para reemplazar á la preceptora de la escuela "Benjamín Zorrilla", D. Consuelo Arrieta de Grosso.—

Expt 1454 C.8º La suplente propuesta por el C.E.8º, maestra normal, D. Teresa de Lusarreta, en sustitución de D. Isabel Geroni, que pasó á otro puesto, para reemplazar á la preceptora de la escuela nº 11 del C.E. citado, D. Delia Lascano de Fernandez, mientras dure la licencia que esta tiene acordada.-

Aprobar:

" 2153 Y La rendición de cuentas que eleva el Inspector de Territorios, D. Gregorio Lucero, debiendo integrarse al referido Inspector la suma de $ m/n 369'61 ¢ que ha gastado de su peculio; y pasar este expediente á Contaduria para que practique la liquidación del caso.-

" 3408 M La rendición de cuentas que por el mes de junio ppdo. eleva el Mayordomo de este Consejo.-

Autorizar:

" 2625 C.3º Al C.E.3º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ m/n 465, en las mejoras para la instalación de la cocina en la escuela superior nº 4.-

" 2615 C.8º Al C.E.8º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 188, en la colocación de cuatro cortinas de lana en los corredores de la escuela superior de varones.-

" 2289 Y Llamar á licitación privada para las obras y reparaciones que necesita la escuela nº 7 del C.E.6º.-

Ascender á subpreceptoras, con el sueldo mensual de $ m/n 125, á las actuales ayudantes de los C.C.E.E. 11º y 12º, D. Prudencia Susán y D. Adela Maglio, respectivamente.-

" 3312 C Dejar sin efecto la resolución por la cual se

le acordó la suma de $m/n 200, en calidad de viático, para que se trasladara á la escuela para que había sido nombrado el Sr. N. Carrillo._

Expt. 3451 C. 3º Aumentar en $m/n 30 la partida mensual de $m/n 20. que tiene asignada la escuela nocturna C del C.E. 3º, para gastos de luz, etc._

" 3228 C. 4º Conceder el pase solicitado por la ayudante de la escuela nº 12 del C.E. 4º. D. Flora F. de Pereyra, quien pasará á desempeñar el puesto dejado vacante en la escuela nº 11 del C.E. 11º por la subpreceptora D. Celmira Atencio, que pasó á otro puesto

" 3198 C. 14 Justificar, con goce de sueldo, la inasistencia en que ha incurrido en el mes de Junio ppdo., la ayudante de la escuela superior nº 2 del C.E. 14º D. Honoria Alegre._

Mandar pagar:

| | | | |
|---|---|---|---|
| " 908 | F | A Prudencio C. Fernandez, sus honorarios como denunciante (18%) | $m/n 1.440,00 |
| | | " la Oficina Judicial, (10%) | " 960,00 |
| " 1216 | V | " Carlos Vocos Gimenez, sus honorarios como denunciante (15%) | " 236,85 |
| | | " la Oficina Judicial (10%) | " 189,48 |
| " 1748 | F | " Prudencio C. Fernandez, sus honorarios como denunciante (20%) | " 2.480,70 |
| | | " la Oficina Judicial. (10%) | " 1.668,42 |
| " 3409 | M | Al Mayordomo de este Consejo, por gastos autorizados | " 85,60 |

Librar orden de pago:

" 2514 J A favor del Consejo de Educación de Jujuy, importe de la subvención nacional, correspondientes al saldo del primer cuatrimestre del corriente año ($m/n 15.521,48) y anticipo del tercer bimestre subsiguiente ($m/n 13.000,00), que hacen un total de ———————— $m/n 28.521,48

" 1792 C A favor del Consejo de Educación de Corrientes, importe

de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año, la suma de ———————— $ m/n 56.789'92¢

Expt. 3654 E. A favor del Consejo de Educación de Entre Ríos, importe de la primera y única cuota de la subvención nacional por la construcción del edificio escolar en "Don Cristobal (Depto. de Nogoyá) la suma de $ m/n 2.733'33¢

" 2885 C A favor de D. Isabel G. de Bancalari, D. Peregrina Rivara y D. Teresa Rivara, importe de la quinta cuota, más el interés del 8%, sobre el saldo á pagar, por el terreno que se les compró en la calle Umberto 1º, entre Caridad y 24 de Noviembre, la suma de ———————— $ m/n 2.912'00¢

" 2219 S A favor del Consejo de Educación de Salta, importe del saldo que le resta de la liquidación practicada por Contaduría, en el pedido de proyecciones luminosas, hecho por el citado Consejo, la suma de ———————— $ m/n 31.37¢

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p.m. —

[signature]